



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00788721- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Técnica de las Prácticas Profesionales de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen de la tesista: FERREYRA, MARCELA LILIAN –DNI 24520737-de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: FERREYRA, MARCELA LILIAN –DNI 24520737-

Examen: 8 de Octubre de 2025 – 14:30 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación- Ciclo- Plan 2012-

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: “Fortaleciendo el oficio de estudiante en el PIT del IPEM 115”.

Directora: Andrea Martino

Tribunal: Presidenta: Adriana Tessio Conca, DNI 18190023. Vocales: Jorgelina Yapur, DNI 29303576 y Laura Muiño, DNI 23823720.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl